I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA NONAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 18 días del mes de junio de 2015 y siendo las 16:25 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, quien presidió la sesión, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se dejó constancia de la ausencia de la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar, por encontrarse participando de un seminario fuera de Santiago, comisionada por este Cuerpo Colegiado.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino y el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: Ord. N°200/239/2015 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 05 y el 17 de junio de 2015; del Ord. N°1100/447/2015 de la Dirección de Control, que remite a la concejala señorita Foncea Astudillo, la nómina de la situación actual de los diversos cuentadantes, respecto a los diversos fondos entregados durante el presente año; y del Ord. N°1100/292/2015 del Director de Control, que se pronuncia respecto a la reciente modificación a las dotaciones docente y de asistentes de la educación comunales. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se integró a la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, quien continuó presidiendo.

2. Modificación al Padem 2015.

Se le dio la palabra al Jefe del Departamento de Educación Municipal don José Antonio Montenegro Filedei, quien expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta de modificar la dotación docente comunal aumentándola en 283 horas, para los siguientes establecimientos educacionales: escuela José J. Prieto Vial 82 horas, 2 horas parvularios y 80 horas docentes básicos; escuela Lothar Kommer Bruguer 50 horas, 48 docentes básicos y 2 horas inglés; Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo 51 horas, 40 horas pre-básica, 3 horas básica, 5 horas adultos vespertina y 3 horas básica adultos; escuela Ejército Libertador 100 horas, 44 horas docente técnico, 38 horas creación de curso y 18 horas plan de estudios. La dotación de asistentes

de la educación, aumenta en 253 horas, en los siguientes establecimientos educacionales: escuela José J. Prieto Vial 88 horas, 1 asistente y un auxiliar de servicios menores; escuela Pedro Aguirre Cerda 68 horas, 2 nocheros y 1 cuidador de fines de semana, se libera 1 cupo de auxiliar de servicios menores que será ocupado por 1 nochero; Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo 73 horas, 1 secretaria, 1 técnico en párvulos y 1 pañolero; escuela Lothar Kommer Bruguer, 24 horas, 1 cuidador de fin de semana. Tales cambios basados en el aumento de matrícula en un 7%, cumplimiento del plan de estudios, cubrir la creación de 2 cursos, uno para el Liceo y otro para la escuela Ejército Libertador y mayor seguridad para los colegios. La mencionada presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°586

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones a la dotación docente comunal, aumentándola en 283 horas, según el siguiente detalle:

- Escuela José Joaquín Prieto Vial: 80 docentes básicos y 2 horas de inglés = 82 horas.
- Escuela Lothar Kommer Bruguer: 48 horas docentes básicos y 2 horas inglés = 50 horas
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: 40 horas pre-básica, 3 horas docentes básicas, 5 horas adultos vespertina y 3 horas básica adultos = 51 horas.
- Escuela Ejército Libertador: 44 horas docentes técnico, 38 horas creación de curso y 18 horas plan de estudio = 100 horas

Con la misma votación, se aprobaron las modificaciones a la dotación de asistentes de la educación comunal, aumentándola en 253 horas, según el siguiente detalle:

- Escuela José Joaquín Prieto Vial: 1 asistente de la educación y 1 auxiliar de servicios menores = 88 horas.
- Escuela Pedro Aguirre Cerda: 2 nocheros y 1 cuidador de fines de semana = 68 horas.
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: 1 secretaria, 1 técnico en párvulos y 1 pañolero = 73 horas.
- Escuela Lothar Kommer Bruguer: 1 cuidador fines de semana = 24 horas.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: De acuerdo a lo que se había conversado en los concejos anteriores cuando se dejó esta situación pendiente, yo planteaba que independiente de los problemas que hubiesen administrativos respecto a la desprolijidad de la presentación o números equivocados, de todas maneras nosotros como municipio no podemos suspender el servicio educacional, más cuando se está fundamentando en aumento de matrícula, lo que significa que obligatoriamente nosotros tenemos que proveer el personal para atender esos

nuevos alumnos, ya sea en cursos o en situaciones de ampliación de cursos, por lo tanto desde ese punto de vista está mi aprobación a esta propuesta.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo quiero hacer hincapié en lo que expuse anteriormente respecto a la optimización del recurso que está en el colegio, para que, al margen de que vayan las horas acá, se busque una persona que haga, que cumpla siendo residente en el colegio y que sirva para que el fin de semana este cuidador, pensando en que tenemos que, los recursos para educación, tratar de al máximo entregarlos a los niños y las niñas de nuestras escuelas, entonces aquí vamos a tener un ahorro que va a significar que a los niños se les incrementen otras áreas y se mejore por lo tanto la educación hacia los niños.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo rechacé justamente por las razones que dimos como Concejo en el sentido de que se había solicitado una certificación de parte del Director de Control respecto a esta modificación, nos llega evidentemente una certificación que es con fecha nueve del seis, pero hay una nueva presentación que sobrepasa en el tiempo y no tiene una certificación propiamente de la unidad de control y sobre lo segundo que desde el punto de vista de la dotación misma, si bien hay evidentemente situaciones de carácter legal que las deberíamos haber aprobado correspondientemente, también se nos presentaron otras que no eran necesarias, no eran tan legales ni obedecían a nada tan especial, pero si venían como paquete, entonces ante la obstinación de presentar una sola fórmula evidentemente que yo rechazo porque hay partes de la propuesta de modificación a las dotaciones que no estoy de acuerdo.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Yo apruebo porque me quedó bien claro la exposición que hizo el nuevo jefe del DAEM y creo que ahora las cosas van a funcionar como corresponde, bueno y también tengo a la vista el informe de control.

Luego, se trató el tema del paro docente.

3. Pago anticipado docentes

Se le dio la palabra a la encargada de Remuneraciones del Departamento del Educación Municipal, doña Angélica Olivares Pavés, quien presentó ante el Concejo Municipal la propuesta de solicitar al Ministerio de Educación, un anticipo de la subvención de $68.733.134.-, descontada en 144 cuotas de la misma subvención, para pagar las indemnizaciones a 7 docentes acogidos a la Ley N°20.822 que otorga a los profesionales de la educación una bonificación por retiro voluntario, en junio del presente, y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Los antecedentes justificativos de la presente moción, se encuentran contenidos en el Ord. N°408/078/2015 de la unidad de remuneraciones de educación, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°587

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de la subvención de $68.733.134.-, descontada en 144 cuotas de la misma subvención, para pagar las indemnizaciones a 7 docentes acogidos a la Ley N°20.822 que otorga a los profesionales de la educación una bonificación por retiro voluntario.

4. Suscripción de Contratos y/o Convenios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Mandato para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción Edificio Consistorial Cerrillos", Código BIP N°30328572-0, celebrado con el Gobierno Regional Metropolitano, quien transfiere a la municipalidad la suma de M$160.425.-, por exceder las 500 U.T.M., fundamentando la moción. Fotocopia del mencionado convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría, quien además, dio respuestas a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°588

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio Mandato para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción Edificio Consistorial Cerrillos", Código BIP N°30328572-0, celebrado con el Gobierno Regional Metropolitano, quien transfiere a la municipalidad la suma de M$160.425.-

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio "Programa Pavimentos Participativos" del 24° Llamado, celebrado con el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, que demandará una inversión de $94.482.686, de los cuales $28.344.806.- serán aportados por esta municipalidad, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta antes referida, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, justificando el proyecto, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°589

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio "Programa Pavimentos Participativos" del 24° Llamado, celebrado con el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, que demandará una inversión de $94.482.686, de los cuales $28.344.806.- serán aportados por esta municipalidad.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir la Modificación del Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio - Barrio Oreste Plath", celebrado con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, quien transfiere a la municipalidad la suma de $116.514.337.-, para las Fases I y II, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta antes referida, el profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Ricardo Farías Aranda, dando cuenta del avance del proyecto, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°590

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción de la Modificación del Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio - Barrio Oreste Plath", celebrado con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, quien transfiere a la municipalidad la suma de $116.514.337.-, para las Fases I y II.

5. <u>Modificaciones Presupuestarias</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Memorándum N°600/501/2015 de la Secplan. El mencionado antecedentes, suscrito por los señores concejales se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°591

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones presupuestarias al presupuesto municipal contenidas en el Memorándum N°600/501/2015 de la Secplan. Además, de los rechazos de rebajas y aumentos parciales de gastos realizados por las concejalas señorita Figueroa Garrido y Foncea Astudillo, siguientes:

Aumento de Ingresos en $:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS
03					**C X C Tributos Sobre El Uso De Bienes Y La Realización De Actividades**	**65.000.000**
	01				Patentes Y Tasas Por Derechos	65.000.000
05					**C X C Transferencias Corrientes**	**40.000.000**
	03				De Otras Entidades Públicas	40.000.000
		099			De Otras Entidades Públicas	40.000.000
			001		Convenio Cosam	40.000.000
08					**C X C Otros Ingresos Corrientes**	**59.000.000**
	02				Multas Y Sanciones Pecuniarias	59.000.000
10					**C X C Venta De Activos No Financieros**	**1.800.000**
	03				Vehículos	1.800.000
13					**C X C Transferencias Para Gastos De Capital**	**9.224.000**
	03				De Otras Entidades Públicas	9.224.000
		002			**De La Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo**	9.224.000
			001		**Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal**	9.224.000
				051	Plan de Invierno Escuela Estrella Reina de Chile 267 (1)	9.224.000
TOTAL						**175.024.000**

Aumento y disminuciones de gastos en $:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
21					**C X P Gastos En Personal**	**0**	**177.216.000**
	01				Personal De Planta	0	127.972.000
	03				Otras Remuneraciones	0	100.000
	04				Otros Gastos En Personal		49.144.000
22					**C X P Bienes Y Servicios De Consumo**	**209.622.000**	**201.809.000**
	02				Textiles, Vestuario Y Calzado	5.000.000	2.000.000
	03				Combustibles Y Lubricantes		13.000.000
	04				Materiales De Uso O Consumo	10.100.000	21.000.000
	05				Servicios Básicos	20.979.000	5.000.000
	06				Mantenimiento Y Reparaciones	55.000.000	41.705.000
	08				Servicios Generales	80.543.000	115.104.000
	09				Arriendos	28.000.000	
	11				Servicios Técnicos Y Profesionales	10.000.000	
	12				Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo		4.000.000

23					**C X P Prestaciones De Seguridad Social**	**30.000.000**	**1.000.000**
	01				Prestaciones Previsionales	0	1.000.000
		004			Desahucios E Indemnizaciones		1.000.000
	03				Prestaciones Sociales Del Empleador	30.000.000	0
		001			Indemnización Cargo Fiscal	30.000.000	
24					**C X P Transferencias Corrientes**	**16.000.000**	**52.590.000**
	01				Al Sector Privado	16.000.000	10.000.000
		008			Premios Y Otros		10.000.000
		999			Transf. Corrientes Al Sector Privado	16.000.000	
	03				A Otras Entidades Públicas	0	42.590.000
		099			A Otras Entidades Públicas		42.590.000
			004		Cosam		40.000.000
			005		Sename		2.590.000
29					**C X P Adquisición De Activos No Financieros**	**84.002.000**	**48.812.000**
	02				Edificios	84.002.000	
	05				Máquinas Y Equipos	0	5.000.000
	06				Equipos Informáticos	0	5.000.000
	07				Programas Informáticos	24.000.000	38.812.000
30					**C X P Adquisición De Activos Financieros**	**46.000.000**	
	99				Otros Activos Financieros	46.000.000	
		001			En Agua Potable	45.000.000	
		002			En Electricidad	1.000.000	
31					**C X P Iniciativas De Inversión**	**0**	**79.221.000**
	02				Proyectos	0	79.221.000
		004			Obras Civiles	0	79.221.000
			082		Recuperación Plaza Los Vencedores (2)		25.997.000
			095		Plan de Invierno Escuela Estrella Reina de Chile 267 (1)		9.224.000
			096		Remodelación Sede Social la Casa de Todos (3)		15.000.000
			097		Ampliación Sede Social Villa Suiza (4)		15.000.000
			098		Reparación Sede Social Carrier Sur (5)		9.000.000
			099		Reparación Sede Social Raúl Mazonne (6)		5.000.000
TOTAL						**385.624.000**	**560.648.000**

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo apruebo, pero rechazo algunas partidas que son las del subtítulo 22 con respecto a textiles, vestuarios y calzado, en reparación y mantención y en sistemas computacionales, las rebajas.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Yo apruebo, pero voy a rechazar por lo menos dos partidas. En el subtítulo 22011 que dice Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos por $94.104.000.- y en el subtítulo 31 Remodelación de Sede Social Casa de Todos por 15 millones, no está dentro de mis prioridades como aquí la otra vez se me dijo que no habían prioridades como el tema veterinario, esto no está dentro de mis prioridades.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo aprobé la presentación en general, pero yo quiero dejar claro aquí que solicito formalmente que a futuro, en las presentaciones de estas modificaciones presupuestarias, estén los directores que se involucren en esas modificaciones, para que ellos puedan dar respuesta adecuada y pertinente sobre las consultas que se les hagan y lo otro que los documentos hay que insistir que deben llegar todos los documentos con la debida anticipación y no presentarse en el Concejo en que uno no tiene tiempo de poder leerlos con tranquilidad y hacerse una opinión respecto a ellos.

6. Sobre Usufructo de terreno para Proyecto JUNJI

Se le dio la palabra a Rose Mary Vilches, funcionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quien acompañada por el arquitecto don Jaime Brawne, ambos del Programa Meta Presidencial "Construcción Salas Cuna", presentaron ante el Concejo Municipal una serie de antecedentes del proyecto a ejecutar en el terreno municipal ubicado en calle Av. Lo Errázuriz N°4065 con Raúl Silva Henríquez de esta comuna de Cerrillos además de entregar una serie de variables a considerar para ese efecto, y finalmente planteando la solicitud de que se entregue en Usufructo por 30 años a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, el mencionado terreno municipal, de una superficie de 1600 m^2, para el cumplimiento del Programa Meta Presidencial "Construcción Salas Cuna". Copia del documento justificativo del proyecto se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Dentro de la discusión, el concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente: estando de acuerdo con lo que señala el concejal Reeves, solamente me queda asociarme a las felicitaciones porque este proyecto realmente es de vanguardia y considera todas las situaciones que se supone que en un jardín infantil, el ascensor también, el tema, el sistema de la inclusión, así que yo le agradezco también la presentación y que ojala este proyecto esté lo antes posible en funciones; la concejala señorita Garrido Figueroa señaló lo siguiente: yo en el mismo sentido felicitarlos por esta presentación con todos los ámbitos incorporados y en poco tiempo, yo estoy muy contenta de que ese jardín funcione en la Villa Raúl Silva Henríquez, justamente por las características que tiene la villa y creo que va a ser un tremendo aporte para el crecimiento y el desarrollo de los niños y las niñas de ese sector, estoy re feliz y estoy muy contenta y los felicito y ojala prontamente lo veamos construido, maravilloso y la concejala señorita Foncea Astudillo sugirió que en el resto del paño del terreno, se construya un proyecto que vaya en beneficio de la comunidad. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°582

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, entregar en Usufructo por 30 años a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, el terreno municipal ubicado en calle Av. Lo Errázuriz N°4065 con Raúl Silva Henríquez, de esta comuna de Cerrillos, de una superficie de 1600 m^2, para el cumplimiento del Programa Meta Presidencial "Construcción Salas Cuna".

Los concejales señores/a Jiménez Retamal, Figueroa Garrido y Foncea Astudillo señalaron que sus intervenciones quedaran como fundamento de su voto.

7. Cambio de nombre de calle

No se presentó para discusión este tema, debido a que el problema presentado se soluciona con la redacción apropiada en el decreto que cambia el nombre al tramo existente entre calles Los Cerrillos y Salomón Sack del último nombre, por el de Enfermera Lucia Vidal Arias,

8. Patente de Alcoholes

Se le dio la palabra a la funcionaria del Departamento de Patentes Comerciales doña Isabel Infante Torres, quien presentó ante el Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes Categoría C "Restaurantes Diurno y Nocturno", de la empresa Restoranes Arko Ltda., R.U.T. N°78.733.250-1, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 locales T-212, AM-224 y AM-228, comuna de Cerrillos, contenido en el Ord. N°404/138/2015 del Departamento de Patentes Comerciales, con el informe favorable del Director Jurídico en el Ord. N°1000/234/2015 y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Portal Bicencio, dando respuesta además, a las consultas formuladas por los señores concejales. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°593

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar patente de alcoholes Categoría C "Restaurantes Diurno y Nocturno", a la empresa Restoranes Arko Ltda., R.U.T. N°78.733.250-1, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 locales T-212, AM-224 y AM-228, comuna de Cerrillos.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Apruebo con mi fundamentación, lo que solicité como informe de Obras (zonificación, emplazamiento y autorización).

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Apruebo ya que viene con la aprobación de la junta de vecinos del sector.

9.Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Unión y Amor, ascendente a $400.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa en Doñihue, al Club Deportivo de Boxeo y Kickboxing, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a equipos deportivos y contratación de profesor, a la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a enseres, estandarte, uniformes, materiales de trabajo, a la Junta de Vecinos Villas Unidas, por la suma de $899.420.-, para ser destinada a sus actividades varias incluyendo toldos, premios, materiales de oficina, tinta impresora y útiles de aseo, al Club Adulto Mayor Santa Teresa de Los Andes II, por la suma de $500.000.-, para ser destinada a la compra de una estufa y lanas, al Comité de Desarrollo Local Esperanza y Vida, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a materiales de construcción, notebook, cortacésped, premios, golosinas, alimentos, al Club Adulto Mayor Ilusión de Vivir, por la suma de $472.500.-, para ser destinada a un paseo, al Centro de Madres Las Amigas, por la suma de $300.000.-, para ser destinada al arriendo de sede, al Consejo de Desarrollo Local Consultorio Norman Voullieme, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada los bienes detallados en su solicitud, al Centro de Madres Don Orione, por la suma de $745.880.-, para ser destinada a celebración de aniversario y socias, horno y termo eléctricos, al Centro de Madres Amistad y Progreso, por la suma de $762.337.-, para ser destinada a materiales de trabajo (lanas, palillos, ajugas, hilo, tijeras, crea), al Club Adulto Mayor Jardín Oeste, por la suma de $919.600.-, para ser destinada a un paseo a Olmué, al Club de Baile Deportivo Kalidor, por la suma de $2.200.000.-, para ser destinada a los bienes indicados en su solicitud, tales como equipo de música, luces, espejo, vestuario, calzado, entrenador, al Grupo Folclórico Rayito de Luna, por la suma de $2.500.000.-, para ser destinada a un Campeonato Regional de Cueca, Senior, a la Parroquia San Francisco de los Pajaritos, por la suma de $3.000.000.-, para ser destinada a habilitar e implementar salón comunitario, en cocina y baño y al Centro Cultural Frutos del Folclore, por la suma de $2.500.000.-, para ser destinada a vestuario, materiales de oficina, impresora, traslados, colaciones. Las solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema antes mencionado, en la cual la concejala señorita Figueroa Garrido señaló lo siguiente: yo siento que de repente nos quedamos en la pura buena intención de querer hacer algo y voy a hablar específicamente por dos organizaciones que están acá que a mi juicio debiéramos considerarlas con más apoyo y por la labor que desarrollan, por ejemplo el Kickboxing, ellos están desarrollando, el grupo es de la Raúl Silva Henríquez, ahí además se le anexa que están trabajando el tema de sacar un poco de la droga, de la delincuencia, hay muchos muchachos jóvenes, vulnerables, con hartas carencias de todo tipo e incluso lo que están aprendiendo o lo que están trabajando les sirve hasta de defensa personal en un ambiente donde de verdad hay que tener elementos para mantenerse bien y es un grupo muy numeroso, efectivamente ahí aparecieron cuando se mostraron los talleres deportivos, iban los que tenían los implementos que les entregaban a través de

deportes a los que ahí participaron, pero yo sé que quedó mucha gente y específicamente del sector de allá, porque no tenían los guantes del box y no tenían los implementos para poder presentarse. Siento que ellos están haciendo un trabajo de apoyo al municipio, un trabajo comunitario, un trabajo abierto, distinto es algunos grupos que son más cerrados que piden pa´ otras cosas y que toda la vida y que además, toda la vida han tenido subvenciones y todos los años se le ha dado. A este le dieron el año pasado no más porque se creó el año anterior, es un grupo nuevo y el otro grupo que lo he visto en todas las actividades municipales, en todos los eventos, lo vi para el tren del recuerdo, lo veo en los operativos que hacen en los sectores, los veo en las actividades solidarias en todas que es el Grupo Frutos del Folclore, que el municipio los llama a todos a participar en todos los eventos, los veo en todos los eventos, el grupo que está es Frutos del Folclore y en los eventos solidarios también, es un grupo que tiene mucho niño, están trabajando harto con niños y los niños requieren más apoyo porque un adulto a lo mejor puede hacer el esfuerzo de comprarse el traje o lo que va a bailar, pero los niños no, les cuesta más, entonces es un grupo muy solidario, un grupo muy numeroso, tienen harta gente y apoyan harto en las actividades municipales, además estos grupos y siento que en general los grupos deportivos y culturales, no reciben mucho aporte más del municipio, ni beneficios más del municipio, no tienen las ventajas de que a ellos se les haga un paseo, a ellos, como deportivos o como culturales, sin embargo las otras organizaciones de mujeres y de adultos mayores tienen hartas ventajas durante el año que el municipio les otorga y además subvenciones, entonces a estos grupos con lo único que se sostienen y se manejan durante todo el año es con la subvención que ellos administran y desarrollan, pero como municipio no son incorporados cuando se celebra por ejemplo, el día del dirigente, ellos también tienen dirigentes, no son considerados cuando se celebra el día del padre, el día de la madre, no están nunca considerados, se sienten hasta marginados en ese sentido porque no tienen ninguna ventaja más de su municipalidad, ningún beneficio más, sin embargo estamos haciendo viajes, paseos, incorporando a los otros segmentos de las organizaciones y los grupos culturales quedan al margen y los clubes deportivos y todos, también quedan al margen, entonces yo creo que debiéramos poner énfasis y sobre todo por las organizaciones que están trabajando abiertamente para la comunidad, que no son tan cerrados, que aportan y que están presentes en diversas actividades que se hacen en el sector, siento que no fuimos generosos considerando que a otros grupos folclóricos que hacen mucho menos, reciben un aporte harto superior a lo que recibe Frutos del Folclore, por la cantidad, siento que debiéramos hacer los esfuerzos y si hay más recursos inyectarle un poquito más para que puedan seguir trabajando mejor y entregando más, porque entregan mucho, yo los veo y todos los que participamos en las actividades los vemos pues, están en todas partes bailando, en todas partes y se movilizan y llegan solitos y no los va a buscar nadie y a veces les avisan el día anterior pa´ que vayan el otro día, entonces creo que si nos aportan nosotros también aportémosle un poquito mas generosamente.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación.

ACUERDO N°594

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Club de Adulto Mayor Unión y Amor	$400.000	Actividad recreativa, paseo a Doñihue
Club Deportivo de Boxeo y Kickboxing	$1.000.000	Equipos deportivos y contratación de profesor
Junta de Vecinos Villas Unidas	$899.420	Toldos plegables, premios, materiales de oficina y de aseo
Club Adulto Mayor Santa Teresa de Los Andes II	$500.000	Estufa y lanas
CDL Esperanza y Vida	$1.000.000	Materiales de construcción, notebook, cortacésped, premios, golosinas, alimentos.
Club Adulto Mayor Ilusión de Vivir	$472.500	Paseo.
Centro de Madres Las Amigas	$300.000	Arriendo de sede
Consejo de Desarrollo Local Consultorio Norman Voullieme	$1.000.000	Actividades varias, de acuerdo a su solicitud.
Centro de Madres Don Orione	$745.880	1 termo eléctrico, 1 horno eléctrico, celebración aniversario y socias
Centro de Madres Amistad y Progreso	$762.337	Materiales de trabajo talleres
Club Adulto Mayor Jardín Oeste	$919.600	Paseo a Olmué
Club de Baile Deportivo Kalidor	$2.200.000	Según solicitud
Grupo Folclórico Rayito de Luna	$2.500.000	Campeonato Regional de Cueca, Senior
Parroquia San Francisco de los Pajaritos	$3.000.000	Habilitar e implementar salón comunitario, en cocina y baño
Centro Cultural Frutos del Folclore	$2.500.000	Según solicitud

Además, con la abstención del concejal señor Jiménez Retamal, por conflicto de intereses al ser parte de la institución, a la agrupación denominada Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús, la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a estandarte, enseres, materiales de trabajo.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Apruebo y que quede la fundamentación anterior.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi rechazo ha sido permanente en las últimas presentaciones de subvenciones y las explicaciones las ha dado el propio alcalde, referido a que no existe una metodología. Yo no tengo ningún problema en aprobarlas todas, pero encuentro que la manera como se presentan realmente deja mucho que desear a este Concejo, a esta municipalidad y a la forma como deberíamos enfrentarla, creo que realmente es un abuso de poder que realiza el alcalde de manera permanente y no me gustaría que siguiera pasando por eso que hago como esta mención para que no pase de largo esta actitud poco reflexiva, indolente, antidemocrática y poco acorde con este Concejo Municipal.

10. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que durante la semana comenzará a trabajar la empresa que realizará el cambio de luminarias en la Pb. Oreste Plath en el marco de ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, lo que significa un gran cambio para el sector, además se ha trabajado con los vecinos en pro de fomentar su participación. También se refirió al avance en los proyectos de seguridad ciudadana y edificio consistorial, que fueron aprobados los recursos complementarios por parte del Gobierno Regional para las obras del Estadio Benito Juárez, que se está trabajando el proyecto para pavimentar veredas en el sector Buzeta, del avance de la licitación para las obras en la plaza Buzeta. Luego dio su opinión respecto a las consecuencias del paro docente.

11.Aprobación de Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las actas de la Vigésima Novena y Trigésima Sesiones Extraordinarias de fecha 30 de diciembre de 2014 y 21 de enero de 2015, respectivamente y de la Septuagésima Quinta, Septuagésima Sexta y Septuagésima Séptima Sesiones Ordinarias de fechas, 5, 7 y 9 de enero de 2015, respectivamente.

La concejala señorita Foncea Astudillo, observó que en el Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria existe un error en la fecha del seminario en que participó, correspondido del 13 al 18 de enero de 2015.

El concejal señor Reeves Iriarte, solicitó que se dejara constancia que al seminario autorizado en la ciudad de Puerto Natales, el no asistió.

ACUERDO N°595

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las actas de la Vigésima Novena y Trigésima Sesiones Extraordinarias de fecha 30 de diciembre de 2014 y 21 de enero de 2015, respectivamente y de la Septuagésima Quinta, Septuagésima Sexta y Septuagésima Séptima Sesiones Ordinarias de fechas, 5, 7 y 9 de enero de 2015, respectivamente, con las siguientes observaciones, en el Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria corregir la fecha del seminario del Acuerdo N°514, correspondiendo del 13 al 18 de enero de 2015 y que el concejal señor Reeves Iriarte, no asistió al seminario autorizado en la ciudad de Puerto Natales.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

12.Varios

a) La concejala señorita Foncea Astudillo, solicitó un informe del avance del bacheo en las calles de la comuna, el arreglo del levantamiento del pavimento en Av. Salvador Allende frente a la empresa Evercrisp, sobre el uso del Estadio Municipal, su mantención por el rayado de muros, vidrios y falta de paños de rejas perimetrales y finalmente, una evaluación de las actividades deportivas de los días domingo donde se cierra la calle Divino Maestro entre la Caletera Américo Vespucio y Av. Salvador Allende. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

b) El concejal señor Jiménez Retamal, sugirió que las celebraciones autorizadas para los funcionarios sean para todos y no solo para los socios de las asociaciones de empleados.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que no se le ha pagado su remuneración a don Leandro Cancino, artista que actuó en el Programa Tren del Recuerdo. También insistió en su petición de instalar un mudador en el baño público en Las Hortensias. Luego consultó respecto a la decisión que se adoptará respecto al auto de alcaldía. Enseguida denunció que en las calles Valdivieso con El Mirador se encuentra instalado un taller mecánico que utiliza las veredas para aparcar vehículos lo que dificulta el libre tránsito de peatones del sector y finalmente, manifestó que a algunos monitores de talleres aún no se les pagan sus remuneraciones.

d) El concejal señor Martinez Calderón, señaló que los becados aun no reciben el beneficio. El alcalde señor Aguirre Gacitúa encomendó a la Administradora Municipal ocuparse de esto.

e)El concejal señor Reeves Iriarte, consultó sobre el avance en la gestión sobre la reposición de celulares, lo que fue informado por la Administradora Municipal señora Del Canto Pino. A su vez, insistió en que se le entreguen los informes a los cuales no se les ha dado respuesta, en particular sobre los permisos de obras municipales.

f) El concejal señor Martínez Calderón, denunció que la plaza Buzeta no cuenta con alumbrado público a lo menos desde ayer.

g)El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que la Asociación Chilena de Municipalidades los ha invitado a participar en el XII Congreso Nacional, Asamblea General Ordinaria, que se realizará aquí en Santiago desde el 4 al 7 de agosto próximos.

Se hizo entrega a la concejala señorita Figueroa Garrido, del Memorándum N°600/442/2015 de la Secplan, que le informa respecto a la licitación de retiro de basuras domiciliarias. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Siendo las 19:50 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL